



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-178802-UNC-ME#SGI; AMPERS SAS; GRUPO ELECTROGENO

VISTO:

Lo solicitado por el Coordinador de Infraestructura Edilicia del edificio de Administración Central, Arq. Gabriel Ceconatto, en el sentido de realizar la contratación para el mantenimiento anual mensualizado del grupo electrógeno de la sede de calle Artigas N°160; y

CONSIDERANDO:

Que el responsable de Infraestructura informa que el servicio prestado por la empresa cumple con los requerimientos solicitados por esa Dirección para garantizar el buen funcionamiento y la vida útil de los equipos. Que asimismo expresa, que la empresa Xampers SRL es la instaladora, proveedora y servicio oficial de los equipos marca CETEC y realiza el mantenimiento de manera satisfactoria con insumos originales y en los tiempos requeridos según consta en nota adjunta al documento de orden #2;

Que el trámite se encuadra de acuerdo con lo prescrito por Ordenanza HCS N° 05/2013, art. 2°, inciso VII; y RSGI N°12/2022; Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación con la firma “**AMPERS S.A.S**” - CUIT N° 30-71698811-9; por el servicio detallado ut supra, de acuerdo a las condiciones solicitadas durante el periodo desde el 01/04/2022 al 31/03/2022, por la suma mensual de pesos Doce Mil Setecientos Cinco (\$12.705) y por un importe total de pesos Ciento Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Sesenta (\$152.460).

ARTÍCULO 2°: El gasto será atendido según lo informado en orden #7 y 8 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese y archívese.

